

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

12373 *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 23/2017, por suplemento de crédito*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación presupuestaria 23/2017, por suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 28 de septiembre de 2017, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Crédito extraordinario

Altas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
000.011.91300	Deuda Pública. Préstamos a largo plazo	1.332.705,96	2.052.244,85	3.384.950,81
TOTAL		1.332.705,96	2.052.244,85	3.384.950,81

Altas en el Presupuesto de Ingresos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
87000	Remanente tesorería gastos generales		2.052.244,85	2.052.244,85
TOTAL			2.052.244,85	2.052.244,85

Inca a 2 de noviembre de 2017

El Alcalde-Presidente,
Virgilio Moreno Sarrió

